



DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
No. OFICIO:	0958/2016
ASUNTO:	SOLICITUD

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTIM)

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios estableció en el Programa Anual de Trabajo y en los informes trimestrales, la realización de diversas reuniones de trabajo con empresas del municipio con la finalidad de promover el programa de placas de nomenclatura durante los meses de septiembre y diciembre del 2015, en lo referente al mes de noviembre del año 2016, en virtud de que no se ha convocado a sesión ordinaria de Ayuntamiento no ha sido posible convocar a sesión de la comisión toda vez que se requiere la aprobación de las iniciativas para poder dictaminar lo procedente. Por lo anterior anexo el link con las actividades realizadas por la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=d4f7b134-990f-4ab3-b3e1-d2822cee0086>

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

Sin otro en particular, quedo de usted reiterando mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ”

CD. GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 09 DEL 2016



Margarita V. Del A.
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado
Público y Cementerios

C.c.p.-Archivo
EMVG/yscs

SALA DE REGIDORES

